02-E

ORIGINAL
PARA LEGAJO "B"

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A" COM 186 | 2019.
DOMINIO
Nº DE CHAPA PATENTE

"B" CARGO
Encargado Titular
Reg. Sec. de la Prop. Motovehículos

"C" ARANCEL
Nº
$
CODIGO DE REGISTRO

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

308150
RW-153231

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

1 ANOTACION DE EMBARGOS. LITIS. MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRÁN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS. LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 X ANOTACION DE INHIBICIONES. AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES. AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.: 1 D.N.I. | 2 L.E. | 3 L.C.
EXTRANJEROS: 4 D.N.I. | 5 C.I. | 6 PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE)
MARCA
TIPO
MODELO
MARCA MOTOR
NUMERO MOTOR
MARCA CHASIS
NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO :LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA | MES | AÑO
FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA | MES | AÑO

COMERCIAL.

JUZGADO 18.

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.: 1 D.N.I. | 2 L.E. | 3 L.C.
EXTRANJEROS: 4 D.N.I. | 5 C.I. | 6 PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION | FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

CORDOBA — LUGAR
03 MAR 2022 — FECHA (DIA | MES | AÑO)

Encargado Titular
Reg. Sec. de la Prop. Motovehículos
FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y Nº _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO. EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO.

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

ORIGINAL

Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

Santander

Comprobante de transferencia

Vera Vionnet Diego Luis

$ 1.100,00

Origen	**767-025109/5** Cuenta única
Banco	**Bco. Nacion Argentina**
CBU/CVU	**0110074720007400619632**
Destinatario	**Vera Vionnet Diego Luis**
CUIT/CUIL del destinatario	**20-24042267-1**
Fecha de ejecución	**21/02/2022**
Plazo de acreditación	**Inmediata**
Concepto	**Varios**
Descripción	**gt 186 19**
Aviso de transferencia por e-mail	**No**
Comprobante	**98919695**

Santander 21/02/2022 · 15:54

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

Cargo Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

#33088128#317735430#20220223093432244

TV° 388150
RV° 153231
$ 110.-

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:4962532

Tribunal: COM - JUZGADO COMERCIAL 19 - SECRETARIA Nº 38

Expediente: COM 186/2019 - GARANTIZAR S.G.R. c/ C&R CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO

Destino: 60000006354 - DNRPA - CAPITAL FEDERAL "A"

Motivo: se remite oficio ampliatorio

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

Poder Judicial de la Nación

OFICIO JUDICIAL AMPLIATORIO

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2022.-

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"GARANTIZAR S.G.R. c/C&R CONSTRUCCIONES S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 186/2019),** en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario a efectos de proceder al levantamiento de la inhibición general de bienes decretada en autos sobre el demandado **Señor Mauro Giuliano TROTTA, D.N.I. N° 22.551.284., anotada con fecha 23/04/2019.----------**

Los autos que ordenan la presente medida dicen en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2021.- (...) 2. En atención a las piezas digitalizadas y constancias de autos (ver presentación de fecha 29.6.2021), y atento a lo solicitado expresamente por la parte actora, corresponde proveer el levantamiento de la inhibición general de bienes de C&R Construcciones S.A. C.U.I.T. 33-70984781-9, Sonia Iris Porta, D.N.I. 3.894.026, Alejandro Marcos Baez, D.N.I. 13.588.485, Mónica Daniela Vanoni, D.N.I. 22.790.208 y Mauro Giuliano Trotta, D.N.I. 22.551.284; a cuyo fin, expídanse los despachos de estilo con firma electrónica para su posterior diligenciamiento por la parte interesada, por la vía pertinente. (...) Firmado: Gerardo D. Santicchia. Juez" **Otra resolución dice:** "Buenos Aires, 22 de Febrero de 2022 (...) Agréguese. Dado que los oficios ya fueron enviados con fecha 21.02.2022, líbrense oficios ampliatorios, vía DEOX y por secretaría, **a fin de hacer saber al Registro el pago del arancel**; a cuyo fin, hágase saber al peticionante que deberá previamente digitalizar los oficios para permitir su confronte y envío por parte del Tribunal. Firmado: Gerardo D. Santicchia. Juez"----------

Se hace saber que el presente oficio es ampliatorio del librado con fecha 18 de Febrero de 2022.----------

Se deja constancia de que la medida fue decretada sin monto.----------

Se encuentran indistintamente autorizados para realizar este diligenciamiento los Dres. Adolfo Alejandro Verra, Marcelo César Aste Avendaño, Mercedes Andrea Cataldi, Magdalena Amado, Valeria Leveratto, Joaquín Leveratto, Agustín García, y/o quienes ellos designen en forma indistinta.----------

Lo saludo a Ud. muy atentamente.----------

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

#33088128#317735430#20220223093432244

SURA
Sistema Único de Registración Automotor 1.0

DNRPA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Consulta de Anotaciones Personales

Nro. Documento : *22551284*

Nro. de CUIT : *20-22551284-2*

Nombre / Razón Social : *TROTTA, Mauro Giuliano*

Nombre / Razón Social :

Nombre / Razón Social :

Sólo Vigentes : SI

Búsqueda : Nº 71948456 del 25/02/2022 a las 09:48:54

0 Anotación encontrada

Imprimir

No se encuentran Anotaciones que cumplan la condición solicitada.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 07/03/2022
Usuario: 20217720096